

EDADES DE INGRESO Y DE PERMANENCIA

La edad máxima para ingresar a este seguro o para aumentar el valor asegurado de tus coberturas y la edad hasta la cual puedes permanecer asegurado son las siguientes:

Cobertura	Edad máxima de ingreso o aumento de valor asegurado o crecimiento	Edad máxima de permanencia
<ul style="list-style-type: none">- Vida- Bono funerario- Bono para educación- Auxilio por maternidad o paternidad- Auxilio de repatriación	70 años	80 años
<ul style="list-style-type: none">- Invalidez o pérdida en un accidente o enfermedad.- Muerte en un accidente.- Muerte accidental adicional.- Invalidez accidental adicional.- Pérdida parcial de la capacidad laboral.- Bono para adecuaciones del hogar.	69 años	70 años
<ul style="list-style-type: none">- Enfermedades graves- Renta por incapacidad- Renta por hospitalización- Renta adicional por hospitalización en cuidados intensivos	60 años	65 años